



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2022

EXPEDIENTE 2022/402940/950-021/00004

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las ocho horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Carlos Lupión Carreño:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente
D. JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO (PP)

Concejales:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D. JORGE MATÍAS MORENO PÉREZ
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. VICTOR MORENO VAZQUEZ
D^a. MARÍA LUISA CRUZ ESCUDERO
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN
D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a BEATRIZ RODRÍGUEZ JIMENEZ(PP)
D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO
D. RAFAEL OLÓRIZ FERRÓN
D^a. TERESA DE GÁDOR GONZÁLEZ MALDONADO
D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ
D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAMPOS
D. EVA SÁNCHEZ GONZÁLEZ (PSOE)

No asiste, pero se excusa:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ (PSOE)

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Gracia M^a. Quero Martín que da fe del acto, también asiste de orden de la Presidencia el Sr. Interventor, D. Manuel E. Avilés Casquet, la administrativa D^a Amalia Barazas Sevilla y la funcionaria D^a. M^a Ángeles López Robles que actúa como ujier.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 2022.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna rectificación al acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de mayo de dos mil veintidós. No haciéndose ninguna rectificación por los asistentes, el acta queda aprobada.

2.-DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2022.

Por la Presidencia se inicia el sorteo de los miembros de las mesas electorales que se constituirán para las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el 19 de junio de 2022 en relación con el expediente 2022/402940/800-170/00001 y resultando:

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: ALMENDROS ENRIQUEZ MARIA DOLORES

PRIMER VOCAL: VILLEGAS ORTEGA M MERCEDES

SEGUNDO VOCAL: TORRES FERNANDEZ MANUEL JESUS

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: VILLEGAS MATEOS M ANGELES

2º DE PRESIDENTE: MORILLAS RUBIO SILVIA

1º DE PRIMER VOCAL: RAMOS PARRON EMILIA

2º DE PRIMER VOCAL: MARTINEZ ESPINOSA FRANCISCO JOSE

1º DE SEGUNDO VOCAL: MALDONADO MUÑOZ DAVID

2º DE SEGUNDO VOCAL: YACET RIOS LORENZO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN SEGUNDA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: GOMEZ FERNANDEZ RAMIRO

PRIMER VOCAL: CORTES CORTES AGUSTINA

SEGUNDO VOCAL: ESPINOSA CABRERA FRANCISCO JAVIER

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: CALLEJON RODRIGUEZ FRANCISCO

2º DE PRESIDENTE: AMRANI HOUSSAYNI BENKIRAN AMAL

1º DE PRIMER VOCAL: CORTES CORTES JUAN JOSE

2º DE PRIMER VOCAL: HEREDIA FERNANDEZ FRANCISCO

1º DE SEGUNDO VOCAL: GARRIDO LOPEZ DANIEL

2º DE SEGUNDO VOCAL: CORTES PADILLA MANUEL YERAY

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN SEGUNDA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: SANCHEZ AREVALO M ANGELES

PRIMER VOCAL: LOPEZ LOPEZ ISABEL

SEGUNDO VOCAL: RUIZ LOPEZ GRACIAN

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: MIGUEL ORTIZ MANUEL

2º DE PRESIDENTE: PADILLA RODRIGUEZ MIRIAM ISABEL

1º DE PRIMER VOCAL: ZAMORA RODRIGUEZ MARIA DOLORES

2º DE PRIMER VOCAL: VAZQUEZ ROBLES SONIA

1º DE SEGUNDO VOCAL: MARTOS GUILLEN MANUEL

2º DE SEGUNDO VOCAL: VALVERDE GONZALEZ SALVADOR



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN TERCERA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: HERRERA FERNANDEZ FERNANDO
PRIMER VOCAL: CRUZ GUTIERREZ GABRIEL
SEGUNDO VOCAL: HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIA

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: CAMPOS LOPEZ ANA
2º DE PRESIDENTE: BELMONTE SEVILLA MERCEDES
1º DE PRIMER VOCAL: BELMONTE PEREZ JOSE
2º DE PRIMER VOCAL: CESPEDES GARCIA MERCEDES
1º DE SEGUNDO VOCAL: FERNANDEZ ROBLES FRANCISCA
2º DE SEGUNDO VOCAL: GOMEZ FERRON M TERESA

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN TERCERA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: RODA INDALECIO FRANCISCO
PRIMER VOCAL: ORTIZ SALMERON JESUS
SEGUNDO VOCAL: TORRES ESCUDERO FRANCISCO

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: LOPEZ AREVALO ISABEL
2º DE PRESIDENTE: SANCHEZ TOMILLERO MARIA MERCEDES
1º DE PRIMER VOCAL: TORRES GARZON GONZALO
2º DE PRIMER VOCAL: TORRES GOMEZ ISABEL
1º DE SEGUNDO VOCAL: RESTOY CABRERA M DOLORES
2º DE SEGUNDO VOCAL: PADILLA SALMERON SUSANA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN CUARTA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: LOPEZ ORTIZ JENIFER

PRIMER VOCAL: GARRIDO FERNANDEZ M DOLORES

SEGUNDO VOCAL: HEREDIA CORTES FRANCISCO JAVIER

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: LOPEZ ORTIZ SUSANA

2º DE PRESIDENTE: CALLE DE LA PARDO MARIA TERESA

1º DE PRIMER VOCAL: FERNANDEZ VARGAS JORGE

2º DE PRIMER VOCAL: BARRIONUEVO PADILLA VIRGINIA

1º DE SEGUNDO VOCAL: LOPEZ LOPEZ SANTIAGO

2º DE SEGUNDO VOCAL: AREVALO BARRIONUEVO ISABEL

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN CUARTA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: SANCHEZ FIGUEREDO ISABEL MARIA

PRIMER VOCAL: PADILLA SANTIAGO GABRIEL

SEGUNDO VOCAL: SANCHEZ RUIZ ANTONIA MARIA

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: TORRES RODRIGUEZ FRANCISCO DE PAULA

2º DE PRESIDENTE: ROMERO VILLEGAS NEREA

1º DE PRIMER VOCAL: SANCHEZ RODRIGUEZ LORENZO

2º DE PRIMER VOCAL: PARRON SALMERON FRANCISCO

1º DE SEGUNDO VOCAL: ROBLES FERNANDEZ JOSE ANSELMO

2º DE SEGUNDO VOCAL: TRISTAN HERNANDEZ MANUEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN QUINTA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: FERNANDEZ SANCHEZ ENCARNACION FRANCISCA
PRIMER VOCAL: AMO PADILLA JOSE FRANCISCO
SEGUNDO VOCAL: LOPEZ MARIN ANTONIO INOCENCIO

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: AGUILERA FERNANDEZ VICTORIA
2º DE PRESIDENTE: BARON VALVERDE JUAN
1º DE PRIMER VOCAL: ALMAGRO RODRIGUEZ AGUSTIN
2º DE PRIMER VOCAL: GALLARDO RUIZ OLGA DE GADOR
1º DE SEGUNDO VOCAL: AGUIRRE JOYA JOSE AMBROSIO
2º DE SEGUNDO VOCAL: BAUTISTA CEREZUELA MARIA TRINIDAD

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN QUINTA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: TORRES JOYA BEATRIZ DEL CARMEN
PRIMER VOCAL: VILLEGAS SANCHEZ SERGIO
SEGUNDO VOCAL: MORON GALLARDO LUIS

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: SANCHEZ MORANTE MARIA AZAHARA
2º DE PRESIDENTE: PUGA FIGUEROA MARIA PAZ
1º DE PRIMER VOCAL: RUIZ GAITAN ISABEL MARIA
2º DE PRIMER VOCAL: RUIZ ROBLES CRISTINA
1º DE SEGUNDO VOCAL: RUIZ MARIN PATRICIA
2º DE SEGUNDO VOCAL: RAMOS RODRIGUEZ SERGIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN SEXTA MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: TORRES GARZON MARIA JOSEFA
PRIMER VOCAL: ESCOBAR RODRIGUEZ ROSALIA
SEGUNDO VOCAL: FERRON ESCOBAR JOSE MIGUEL

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: PUERTA ANDUJAR MIGUEL
2º DE PRESIDENTE: VARGAS LOPEZ MONTSERRAT
1º DE PRIMER VOCAL: PAVON BERMUDEZ ENCARNACION
2º DE PRIMER VOCAL: VALVERDE PARRON MARIA JOSE
1º DE SEGUNDO VOCAL: BRAVO HERRERIAS M DOLORES
2º DE SEGUNDO VOCAL: SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCA

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN SÉPTIMA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: GANDARA RAMOS MARIA ANGELES
PRIMER VOCAL: BONILLA SIERRA HECTOR JUAN
SEGUNDO VOCAL: GOMEZ MORENO JOSEFA

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: AREVALO ORTEGA VICTOR
2º DE PRESIDENTE: ACEVEDO CASTAÑEDA JOSE MARIA
1º DE PRIMER VOCAL: CRESPO SANCHEZ ADELA TERESA
2º DE PRIMER VOCAL: CRUZ FERNANDEZ ISABEL
1º DE SEGUNDO VOCAL: BARROSO BENAVENTE M DOLORES
2º DE SEGUNDO VOCAL: LIROLA VALVERDE JOSE MANUEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO PRIMERO

SECCIÓN SÉPTIMA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: SEVILLA MARTIN JUAN ALBERTO

PRIMER VOCAL: ORTEGA SEVILLA M CARMEN

SEGUNDO VOCAL: PRADOS GARCIA M DOLORES

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: SANCHEZ GARCIA ALICIA

2º DE PRESIDENTE: ORTEGA HERRERA VICENTE

1º DE PRIMER VOCAL: RODRIGUEZ AGÜERO ADRIAN

2º DE PRIMER VOCAL: TORRES GOMEZ JUAN JOSE

1º DE SEGUNDO VOCAL: RODRIGUEZ ESCOBOSA FERNANDO

2º DE SEGUNDO VOCAL: SANCHEZ DIAZ ENCARNACION M

DISTRITO SEGUNDO

SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: LOPEZ ROBLES M MAR

PRIMER VOCAL: GOMEZ GOMEZ M GADOR

SEGUNDO VOCAL: LOPEZ LUQUE EXPECTACION

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: ALVAREZ CRUZ JESUS FRANCISCO

2º DE PRESIDENTE: SANCHEZ HURTADO FRANCISCO ASIS

1º DE PRIMER VOCAL: MARTINEZ SEVILLA JOSE FRANCISCO

2º DE PRIMER VOCAL: MANRUBIA PADROS FRANCISCO

1º DE SEGUNDO VOCAL: MORENO VAZQUEZ VICTOR

2º DE SEGUNDO VOCAL: BLANCO BEJAR ANTONIO JOSE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO SEGUNDO

SECCIÓN SEGUNDA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: LOPEZ GARCIA JOSE MANUEL
PRIMER VOCAL: ANTONIO CORREA MARIA DOLORES
SEGUNDO VOCAL: BEDMAR HERRERA SERGIO

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: LOPEZ LOZANO VICTOR
2º DE PRESIDENTE: GARZON ORTEGA FRANCISCO JESUS
1º DE PRIMER VOCAL: AREVALO ROBLES ENCARNACION
2º DE PRIMER VOCAL: GUTIERREZ CABRERA RAMON
1º DE SEGUNDO VOCAL: LOPEZ MANRIQUE JOSE ANTONIO
2º DE SEGUNDO VOCAL: CRUZ GALDEANO JOSE

DISTRITO SEGUNDO

SECCIÓN SEGUNDA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: MARTIN SANCHEZ MANUEL JESUS
PRIMER VOCAL: SANCHEZ FERRON MARIA BELEN
SEGUNDO VOCAL: MONTOYA PADILLA MARTIRIO

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: VILA MONTES M ANGELES
2º DE PRESIDENTE: MARTIN MORON MARIA
1º DE PRIMER VOCAL: MEDINA GOMEZ MARIA CARMEN
2º DE PRIMER VOCAL: RODRIGUEZ LAGO CARLOS
1º DE SEGUNDO VOCAL: SANTAELLA ESPINOSA LAURA
2º DE SEGUNDO VOCAL: SANCHEZ FIGUEREDO JUAN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

DISTRITO SEGUNDO

SECCIÓN CUARTA MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: GARZON SANCHEZ MIRIAM GADOR
PRIMER VOCAL: GARZON FERNANDEZ M ROSARIO
SEGUNDO VOCAL: GARZON GARZON M JOSE

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: MELLADO SALMERON BEATRIZ
2º DE PRESIDENTE: CARCELES AZNAR JOSE ANTONIO
1º DE PRIMER VOCAL: CASTILLO FERNANDEZ DOLORES JOSEFA
2º DE PRIMER VOCAL: SALMERON PADILLA M GADOR
1º DE SEGUNDO VOCAL: LARIOS GARCIA ROCIO
2º DE SEGUNDO VOCAL: FERNANDEZ HERNANDEZ JENNIFER

DISTRITO SEGUNDO

SECCIÓN CUARTA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: DIAZ NAVARRO DANIEL BERNARDO
PRIMER VOCAL: TOMILLERO LOPEZ FRANCISCO
SEGUNDO VOCAL: RODRIGUEZ GARCIA LAURA

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: MARTIN RAMOS MARIA INMACULADA
2º DE PRESIDENTE: GONZALEZ SANCHEZ ALBERTO
1º DE PRIMER VOCAL: PEÑA URRUTIA MIGUEL
2º DE PRIMER VOCAL: GONZALEZ ROBLES ANTONIO ROQUE
1º DE SEGUNDO VOCAL: SEVILLA MANRIQUE FRANCISCO JOSE
2º DE SEGUNDO VOCAL: TRUSSLER ROWLAND GABRIELLA MARY



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

3.- PROPUESTA SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

Ratificada su inclusión en el orden del día, por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, conforme al artículo 82.3 ROF por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta en relación con el expediente 2022/402940/110-050/00001 y resultando:

El artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece en catorce el número máximo de fiestas laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales.

La Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales dispone que para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, mediante certificado del acuerdo del Pleno al efecto, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación en el BOJA del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dicho Decreto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87 de 10 de mayo de 2022.

En consecuencia y al objeto de determinar las fiestas locales para el año 2023 es por lo que el Pleno, por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo como fiestas locales del término municipal de Berja para el año 2023 los siguientes días:

Día 4 de agosto, viernes, de la feria.

Día 8 de septiembre, viernes, Patrona de Berja

Segundo.- Se dé traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a los efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

4.- PROPUESTA PARA INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA DE GESTIÓN CON CAPITAL PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE AMBITO LOCAL.

Ratificada su inclusión en el orden del día, por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, conforme al artículo 82.3 ROF por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta en relación con el expediente OV 2022/402940/700-035/00001 y resultando:

Con fecha 17 de marzo de 2022, se presenta en el registro de entrada del Ayuntamiento de Berja un escrito de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, anotada al número 1376, por el que se da traslado de la solicitud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la que solicitaban la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital dentro del canal múltiple correspondiente a la demarcación TL03AL del actual Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local”.

De la misma se da traslado al Ayuntamiento de Berja por ser uno de los municipios que integran el ámbito de la demarcación Ejido-TL03AL del correspondiente canal digital, junto a Adra, Dalías, La Mojonera y Vícar, con el fin de que cada uno de los municipios citados manifieste su decisión acerca de participar en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de ámbito local.

Visto lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la creación de dicha entidad corresponde al Pleno de la Corporación, que deberá aprobar sus estatutos, y siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias. En el expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida habrá de justificarse que la iniciativa no genera riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal debiendo contener un análisis del mercado, relativo a la oferta y a la demanda existente, a la rentabilidad y a los posibles efectos de la actividad local sobre la concurrencia empresarial.

El presente expediente no ha sido objeto de estudio e informe por parte de la Secretaría y de la Intervención municipal.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22.2.) y 47.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. – Manifestar favorablemente la intención de participar en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de ámbito local anteriormente mencionado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las ocho horas y treinta minutos del indicado día, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA